

	<b>ORDEN DE INICIO ANTICIPADO</b>	<b>ABS-FOR-26</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, 26 de diciembre de 2022

<b>TICKET</b> <b>S-184420</b>
----------------------------------

Señor(a)  
**MILTON MARINO PINEDA TAMAYO**  
Gerente Regional  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A  
Carrera 64 C # 72 – 20  
Email: [harold.ortiz@4-72.com.co](mailto:harold.ortiz@4-72.com.co)  
Medellín

**Asunto:** Orden de inicio anticipado. COQ-2022-96.  
**Objeto:** Servicio de reparto y entrega de correspondencia mediante la modalidad de correo certificado, correo electrónico certificado y mensajería expresa.

**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**, actuando como directora (e) proyecto Aguas del Atrato - **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**, autorizó el inicio anticipado del contrato, previa valoración del riesgo.

En consecuencia, el contrato inicia su ejecución el 26 de diciembre de 2022, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se deben presentar las garantías contractuales que debe remitirle al Administrador designado por la empresa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a “Aspectos Económicos” de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,



**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
Director Proyecto Aguas del Atrato (E)  
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Elaboró: Juan Camilo Castillo Marín / Gestión Comercial  
Revisó: Yuranne Valencia Lozano/ Gestión Jurídica